



Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos, una agenda pendiente en los Planes de Desarrollo Territoriales



Publicación:

Católicas por el Derecho a Decidir – Colombia

Fotografías:

María José Beltrán

Mónica Cotes

Bogotá, Colombia

Diseño:

Católicas por el Derecho a Decidir – Colombia

Marzo 2024

Puedes descargar esta publicación en:

www.cddcolombia.org

Presentación

El Plan de Desarrollo es la carta de navegación o la hoja de ruta de todo Gobierno durante los cuatro años para los cuales fue elegido, ya sea a nivel nacional, departamental, municipal o distrital. Estos planes de desarrollo contienen los lineamientos estratégicos que orientan la acción de gobierno en este periodo.

Dada la importancia de la inclusión de la perspectiva de género y de los derechos de las mujeres en los Planes de Desarrollo, a través de esta hoja informativa, desde CDD- Colombia compartimos algunos aportes que en materia de Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos consideramos de gran pertinencia en los diferentes ejercicios de participación ciudadana y de incidencia para contribuir al fortalecimiento de la agenda de los derechos de las mujeres.



1. ¿Por qué es importante la inclusión de indicadores sobre Derechos Sexuales y Reproductivos en los planes de desarrollo locales?

Incluir los Derechos Sexuales y Reproductivos (DSDR) en los Planes de Desarrollo Municipales, Departamentales y Distritales es crucial por varias razones:



Para promover la garantía de la salud plena y el bienestar.¹



Para garantizar los Derechos Humanos.²




Para cerrar las brechas en equidad de género.³

[1] Ayuda a garantizar el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad, lo que contribuye a reducir la mortalidad materna, mejorar la salud sexual y reproductiva de las personas y prevenir enfermedades de transmisión sexual, incluido el VIH/SIDA, reducir los índices de embarazos no deseados y a temprana edad, garantizar y promover derechos como la autonomía reproductiva.

[2] Los DSR son reconocidos como derechos humanos. Al incluir indicadores sobre estos, se reconoce y promueve el derecho de todas las personas a decidir libremente sobre su sexualidad y reproducción, sin discriminación ni violencia.

[3] Los DSR están estrechamente relacionados con la equidad de género. La inclusión de indicadores de DSR en los planes de desarrollo puede ayudar a abordar las desigualdades de género y promover la igualdad de oportunidades para mujeres y personas de diferentes identidades de género en el acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, así como en el ejercicio de sus derechos.

- ✦ *Para promover el desarrollo sostenible y sustentable de las comunidades.⁴*
- ✦ *Para reconocer el derecho a la participación ciudadana.⁵*
- ✦ *Los DSDR garantizan la libertad en la toma de decisiones de todas las personas sobre el ejercicio de su sexualidad y su reproducción y permite un libre ejercicio de la ciudadanía.*



Incluir los Derechos Sexuales y Reproductivos en los indicadores de los Planes de Desarrollo es esencial para garantizar la promoción de la salud, el respeto de los derechos humanos, el derecho a la educación, a la información a la equidad de género, el desarrollo sostenible y la participación ciudadana en el ámbito territorial.

[4] Los DSDR son importantes para el desarrollo sostenible de las comunidades y de los territorios. Impactan directa y significativamente la planificación territorial pues contribuyen a la reducción de la pobreza, la mejora de la educación, el cierre de brechas de género en los que las mujeres y niñas están en desigualdad, aportan a la promoción de la justicia social y la inclusión.

[5] La inclusión de indicadores de DSR puede fomentar la participación ciudadana y el diálogo entre las autoridades locales, las organizaciones de la sociedad civil y la comunidad en general. Esto puede ayudar a identificar las necesidades y prioridades locales en materia de salud sexual y reproductiva, educación integral para la sexualidad y violencias basadas en género, y a diseñar políticas y programas que respondan de manera efectiva a estas necesidades.

2. ¿Cuáles son los principales instrumentos de derechos humanos que promueven la garantía de los Derechos Sexuales y los Derechos Reproductivos?

Existen varios instrumentos internacionales que abordan directa o indirectamente los DSDR. Estos instrumentos reflejan un consenso a nivel internacional sobre la importancia de proteger y promover estos derechos como parte integral de los derechos humanos. A continuación, se mencionan algunos de los instrumentos más relevantes:

- **Declaración Universal de Derechos Humanos - DUDH**



Adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, la DUDH establece principios fundamentales de derechos humanos, como la igualdad, la no discriminación y la libertad. Aunque no aborda específicamente los derechos sexuales y reproductivos, sienta las bases para el reconocimiento de los derechos humanos en general

- **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW**

Adoptada en 1979, la CEDAW es un tratado internacional que aborda específicamente la igualdad de género y prohíbe la discriminación contra las mujeres. Reconoce el derecho de las mujeres a decidir libremente sobre el número de hijos y el espaciamiento de los nacimientos.



- **Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo –CIPD (1994)**



La CIPD, celebrada en El Cairo, estableció un marco integral que reconoce los derechos sexuales y reproductivos como parte integral⁶ de los derechos sexuales y reproductivos como parte integral de los derechos humanos y del desarrollo.

[6] - Enfoque Integral: La Conferencia de El Cairo adoptó un enfoque integral para abordar cuestiones de población y desarrollo, reconociendo la interrelación entre el crecimiento demográfico, el desarrollo socioeconómico y los derechos humanos, incluidos los DSDR.

- Derechos Humanos y DSDR: Se reconoció que los DSDR son parte integral de los derechos humanos y que las personas tienen derecho a decidir libre y responsablemente el número y espaciamiento de sus hijos, así como a tener acceso a información y servicios de salud sexual reproductiva.

• **Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing (1995)**

La Conferencia de Beijing adoptó una Plataforma de Acción histórica que identifica áreas clave para avanzar en la igualdad de género y los derechos de las mujeres.



Esta plataforma incluyó un capítulo dedicado a los derechos sexuales y reproductivos.⁷

• **Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**



Adoptados en 2015, los ODS incluyen metas relacionadas con la salud, la igualdad de género y la justicia social que están directamente vinculadas a los derechos sexuales y reproductivos.

- Empoderamiento de las Mujeres: Se hizo hincapié en el empoderamiento de las mujeres y su participación plena en todos los aspectos de la vida social, económica y política, incluido el acceso a la educación y la atención de la salud, lo cual es fundamental para la promoción de los DSDR.

- Salud Materna: Se reconoció la importancia de mejorar la salud materna y se estableció como un objetivo clave reducir la mortalidad materna y mejorar el acceso a servicios de atención obstétrica de calidad.

[7] - Derechos Reproductivos: La Plataforma de Acción de Beijing reconoció que los derechos reproductivos abarcan el derecho de las personas a tener control sobre su propia salud sexual y reproductiva, y el derecho a decidir si quieren tener hijos, el número y el espaciamiento de los mismos.

• **El Consenso de Montevideo**

Establecido en el 2013 en la primera reunión de la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe que constituye la hoja de ruta para la integración plena de la población y su dinámica en el desarrollo sostenible con igualdad y enfoque de derechos, incluidos los DSDR.



- Acceso a la Educación y Servicios: Se destacó la importancia del acceso a la educación integral en sexualidad y a servicios de salud sexual y reproductiva de calidad para todas las personas, independientemente de su género, edad, orientación sexual o identidad de género.

- Participación de la Sociedad Civil: La Conferencia de Beijing proporcionó una plataforma importante para la participación activa de la sociedad civil, incluidas organizaciones de mujeres y defensores de los derechos humanos, en la formulación de políticas y programas relacionados con los DSDR.

3. ¿Qué normas respaldan la garantía y el ejercicio de los DSDR en Colombia?



A nivel nacional, distintos son los instrumentos que reconocen la existencia y la importancia de garantizar los DSDR, entre ellos:



La Constitución Política de Colombia.



*Ley 1622 de 2013 Estatuto de ciudadanía juvenil en Colombia.*⁸



*Ley 1098 de 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia.*⁹



La Sentencia C – 055 de 2022 de la Corte Constitucional y Resolución 051 de 2023 del Ministerio de Salud. Sobre la garantía del derecho al aborto y la atención como servicio de salud.



La Resolución 3280 del Ministerio de Salud. Ruta de atención en salud materno perinatal.

[8] “El Estado Colombiano creará políticas y programas de prevención, formación e información con un enfoque diferencial y de responsabilidad a los jóvenes, quienes están en completo derecho al pleno disfrute de sus derechos sexuales y reproductivos”. (Artículo 8)

[9] “Obligaciones del Estado: Prevenir y atender la violencia sexual, las violencias dentro de la familia y el maltrato infantil, y promover la difusión de los derechos sexuales y reproductivos.”. (artículo 41)

4. Indicadores que pueden incluirse en los Planes de Desarrollo relacionados con DSDR

La inclusión de los DSDR se puede abordar desde el enfoque de género y derechos de las mujeres, a partir del siguiente argumento:

El enfoque de género se origina a partir de una perspectiva más práctica respecto a que las mujeres representan el 51.2% del total de la población en Colombia, y en el municipio, departamento o distrito (incluir el porcentaje local) %, esto significa que al menos en estos contextos es necesario que las políticas territoriales mantengan esa perspectiva que incluya a la mitad de la población que son mujeres y niñas.

Por lo tanto, un enfoque de género no es aquel que menciona la palabra “mujer” o “género” dentro de la planeación, sino uno que tenga en cuenta las necesidades de la población existente y se adapte a sus realidades y contextos.

[10] Censo de Población y Vivienda 2018 DANE <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/censo-nacional-de-poblacion-y-vivienda-2018/cuantos-somos>

[11] Departamento o municipio objeto del Plan de Desarrollo

El enfoque se puede aplicar de manera directa o transversal en las siguientes líneas estratégicas:

a. Salud

De acuerdo al diagnóstico del Plan de Desarrollo y los componentes sobre tasa de fecundidad (que suele ser la más usual) se puede apostar a la garantía de los DSDR¹². Se sugiere tener en cuenta los programas en el componente de Salud dentro de los cuales se podría incluir alguno de los indicadores propuestos:

Producto:

Acceso efectivo a servicios de Salud Sexual y Reproductiva para mujeres y hombres en las instituciones prestadoras de servicios de salud para todos los regímenes de afiliación.

Indicador de producto:

- *Campañas (número de campañas) de socialización con prestadores de servicios de salud sobre DSDR.*
- *Prestadores (número de prestadores) capacitados y actualizados en jornada de DSDR*
- *Prestadores (número de prestadores) de servicios de salud que garantizan atención en Salud SSR.*

[12] Como una medida para prevenir los embarazos no deseados y no planeados, así mismo, el enfoque debe evitar promover el enfoque errado de que la responsabilidad de la reproducción es mayoritariamente de la mujer, y en ese sentido, vale la pena aclarar que los DSDR son un medio importante para la construcción del proyecto de vida de todos los jóvenes y adolescentes y todas las personas incluyendo a los hombres y su garantía debe apalancarse desde diferentes frentes con el fin de fomentar un trabajo mancomunado entre las distintas secretarías de despacho.

Producto:

Servicio de gestión en la implementación del modelo de Servicios Amigables en los prestadores de servicios de salud del departamento / municipio.

Indicador de producto:

- Campañas (número de campañas) de socialización con prestadores de servicios de salud del Modelo de Servicios de Salud Amigables para Jóvenes y Adolescentes.
- (Número de prestadores) que implementaron la prestación de servicios de SSR a Adolescentes y jóvenes.

Producto:

Aplicación de protocolo para la IVE en los servicios de salud

Indicador de producto:

- Prestadores (número de prestadores) de servicios de salud capacitados en la implementación del protocolo de atención de casos de IVE. Resolución 051 de 2023 y Sentencia C – 055 de 2022.
- Prestadores (número de prestadores) que implementan la Resolución 051 de 2023 para garantizar la prestación de la IVE dentro de la Ruta de Atención en Salud Materno Perinatal.

b) Salud y Violencia Basada en Género

Se pueden incluir indicadores que garanticen la atención de las mujeres víctimas de violencias

Producto:

Servicio de capacitación a sector justicia y salud en el abordaje de la violencia sexual en contra de las mujeres incluyendo las víctimas en el marco del conflicto armado.

Meta de producto:

(Número de funcionarios) capacitados en la aplicación de los lineamientos de la ley 1257 de 2008 y 1719 de 2014 y Modelo de atención para víctimas de violencia sexual del Ministerio de Salud.

Producto:

Atención a las VBG desde los diferentes actores responsables.

Indicador de producto:

- Implementación de las rutas de atención de VBG en el Departamento / Municipio.*
- (Número de personas) trabajadores del sector salud sensibilizados e informados a violencia ginecobstétrica, VBG, IVE.*

c) Educación

Junto con la Secretaría de Educación se puede articular esfuerzos para visibilizar la importancia de la Educación Integral en Sexualidad y el impacto que tiene sobre los DSDR, la autonomía, la identificación y reducción de violencias y VBG, entre otros.

Producto:

Instituciones Educativas que promueven la convivencia escolar y trabajan en la reducción de Violencias y VBG

Indicador de producto:

- *Creación de una campaña con apoyo de sociedad civil, para hablar sobre la importancia de abordar las Violencias y las VBG y DSDR y el impacto de estas sobre reducción de hechos victimizantes, embarazos no planeados entre otros, acceso a información sobre auto cuidado.*
- *Instituciones Educativas (número de instituciones) a las que se les presentó la campaña*
- *Docentes (número de docentes) y funcionarios del sector educativo asistentes a la socialización de la campaña.*
- *Instituciones educativas (número de instituciones) que implementan acciones para garantizar la Educación Integral para la Sexualidad y la reducción de Violencias y VBG.*

5

Propósitos para la incidencia en DSDR en los Planes de Desarrollo

- ✦ *Dar cumplimiento al marco normativo y a las políticas públicas referentes a los DSDR*
- ✦ *Difundir de manera amplia, veraz y oportuna los avances normativos y conceptuales que reconocen los DSDR como DDHH.*



- ✦ *Garantizar el acceso efectivo a la salud sexual y reproductiva incluyendo el aborto, por parte de las entidades prestadoras de servicios de salud.*
- ✦ *Incluir en los planes de desarrollo territoriales indicadores relacionados con DSDR, con asignación presupuestal específica para planes, programas y proyectos.*

Trabajar activamente en la promoción de cambios sociales y culturales que desmonten estigmas, barreras y prejuicios sobre los DSDR.

Expedir actos administrativos que vinculen al sector educativo y otros, en el cumplimiento de lineamientos normativos existentes en DSDR, incluido el aborto.



Crear servicios amigables para las mujeres, con tecnologías y personal calificado para garantizar la SSR, incluyendo el cumplimiento de la sentencia C-055 de 2022 que despenalizó el aborto hasta la semana 24 y mantiene vigentes las 3 causales (riesgo para la vida o la salud de la mujer, malformación fetal incompatible con la vida extrauterina o por violación).

6. Otras recomendaciones

- a.** Es importante investigar si en el departamento / municipio existen mesas intersectoriales sobre Violencias, Violencia Basada en Género (VBG), DSDR, Educación, Enfoque de Género o similares, con el fin de participar como organización de sociedad civil en alguna de las temáticas.
- b.** Consultar si hay funcionarios o funcionarias aliadas en estos temas dentro de las secretarías de la Mujer, Equidad de Género, Educación, Gobierno, concejos, entre otras instancias, para hacer incidencia o generar articulación y promover el cumplimiento de los indicadores relacionados con DSDR, equidad de género y VBG incluidos en el plan de desarrollo.
- c.** Mantener una comunicación fluida entre organizaciones de sociedad civil aliadas e instancias de participación ciudadana, donde exista representación del sector mujeres, como por ejemplo los consejos territoriales de planeación.
- d.** Promover la participación ciudadana y la veeduría ciudadana a los compromisos asumidos por el gobernante.



www.cddcolombia.org



[cdd.colombia](https://www.instagram.com/cdd.colombia)



[CDD Colombia](https://www.facebook.com/CDDColombia)



[cdd_colombia](https://twitter.com/cdd_colombia)

cddcolombia@cddcolombia.org

